

## TIPS DE SEGURIDAD - SIPLAFT CO/SO

Sistema de Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, la Corrupción y el Soborno. Junio - 2020

# MEDIDAS LEGALES Y RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS DÍAS SIN IVA

Luego del análisis de la experiencia del primer día sin IVA, escuchando las noticias, los análisis de expertos en epidemiología, seguridad, de economía, etc., siguiendo las posiciones políticas de unos y otros, donde cada uno defiende su posición y sus conclusiones, además vaticinan como expertos en anticipación estratégica lo que va a pasar, la verdad es que a partir de la llegada de esta pandemia todos los días tenemos una **OPORTUNIDAD** para aprender de nuestros errores o aciertos como una forma de ir saliendo de una etapa de post crisis tal vez en un tiempo no tan lejano que nos lleve a nueva **NORMALIDAD**.

En un compromiso con el **FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DE LA DIJIN**, hoy queremos abordar en una primera parte los puntos normativos impartidos por el gobierno nacional para ser direccionados por los gobiernos departamentales y municipales, con puntos que tal vez para algunos parezcan cortos ante la emergencia que vivimos o por el contrario que frenen la reactivación a la economía en nuestro país que tanto impacto negativo a golpeado a nuestra sociedad.

La segunda parte está encaminada en los aspectos que para el autor de esta nota le parecen relevantes a tener en cuenta en la segunda y tercera jornada que se nos avecina, siempre con el convencimiento que la **RESPONSABILIDAD** es directamente de esa persona, de ser ciudadano que toma la decisión de salir a la calle, la diferencia está en la **CONSCIENCIA** que tiene de la **SITUACIÓN** y de su **ENTORNO**.



Frente de Seguridad Empresarial

A partir de las medidas dadas en la circular conjunta externa CIR2020-72-DMI-1000 del Ministerio del Interior y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fecha 28.06.2020, sobre las medidas para el desarrollo del segundo y tercer día sin IVA en el marco de la pandemia coronavirus **COVID-19**, dirigido a los gobernadores y alcaldes distritales y municipales, donde las autoridades locales adopten medidas extraordinarias, estrictas y urgentes complementarias a las dictadas en relación con la contaminación del virus, además de garantizar que las personas que convergen a los establecimientos de comercio considerados de grandes superficies... **EVITEN AGLOMERACIONES**.

### MEDIDAS LEGALES

1. Se **SUSPENDE**, los días 03 y 19 de julio de 2020, la **VENTA PRESENCIAL** de electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones referenciados en el numeral 3.2 del artículo 3 del decreto legislativo 682 de 2020, en **TODOS** los establecimientos de comercio del territorio nacional.
2. El retiro de los productos adquiridos de manera virtual se realizará de forma programada en las tiendas en las 2 semanas siguientes a la compra..
3. Para evitar aglomeraciones y/o congestión de las plataformas virtuales, **las autoridades territoriales podrán fijar franjas horarias para la comercialización de determinados productos**, establecer horarios por género o cédula y permitir operación **24 HORAS**.
4. En los establecimientos de comercio y cualquier complejo comercial deben **ADOPTAR Y GARANTIZAR** el cumplimiento de los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD** como los especifica la resolución 066 y 1003 de 2020, además de los protocolos específicos.
5. Minsalud podrá emitir restricciones adicionales para el desarrollo del día sin **IVA**, especialmente en los lugares considerados como altamente afectados por el **COVID-19**.



EXPERIENCIA Y SOLIDEZ A SU SERVICIO



6. Las gobernaciones y alcaldías deberán asegurarse de que los comerciantes cumplan con los protocolos de bioseguridad expedidos por Minsalud, inscripción, seguimiento y demás requisitos determinados para garantizar la seguridad, adecuado distanciamiento social de quienes hagan sus compras de manera presencial en **los establecimientos tanto en el interior y el exterior** de los centros comerciales, **acceso organizado de los vehículos de transporte particular**, con el propósito de **organizar el transporte público y evitar cualquier tipo de aglomeración**.
7. Establecer campañas masivas y claras que permitan que las personas confluyan a centros comerciales tengan definidos los roles en cumplimiento de las normas de gobierno.
8. Promover disciplina social, cultura ciudadana, uso correcto del tapabocas, el autocuidado, el mantenimiento de las distancias seguras entre las personas y la disciplina personal ante las actuaciones que pongan en peligro la vida y salud de las personas
9. Promover la aplicación de medidas de prevención y contención del contagio, como son el lavado constante de manos, distanciamiento físico y uso de elementos de protección respiratoria.
10. Informar y **CAPACITAR** a los trabajadores y poner a su disposición las guías del ministerio de salud y protección social de la prevención del COVID19 para que sean multiplicadores con los usuarios y consumidores.
11. Si se presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, instar a la ciudadanía a quedarse en casa.

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

1. **CONSCIENCIA**, estamos apenas llegando al pico de la pandemia, vamos a completar 100 días de aislamiento obligatorio donde nos hemos protegido de un contagio, que pondremos en riesgo por tratar de adquirir un elemento que al final de cuentas, si la persona resulta contagiada saldrá dolorosamente costoso.
2. **EVALUE**, si realmente necesita esos elementos exentos de IVA, no olvidemos que esta nueva norma tardara en estabilizarse, que los problemas económicos van a continuar, y no pensemos que si nos endeudamos ahora, a futuro vamos a ser exonerados o aplazados... no lo van a cobrar tarde que temprano.

3. **REFLEXIONE**, la consecuencia de un contagio no solo está en quien la porta, el factor que implica estar en los lugares donde se puede adquirir el virus lo convierte automáticamente en una fuente de multiplicación que puede llegar a su núcleo familiar y terminar haciéndole daño a sus seres amados.
4. **ESQUIVE**, los lugares donde encuentre aglomeraciones, en el transporte, en las partes externas de los locales o centros comerciales.
5. **PROMUEVA**, la cultura ciudadana, las buenas practicas, la disciplina, evite cuestionar y por el contrario orientar y mejor aún enseñar actividades para que las personas se protejan.
6. **CUIDEMONOS**, del actuar del delincuente, no olvidemos que, con este nuevo contexto, el incremento de los ciberdelitos y en la calle de esas personas que se encontraban en un proceso de inserción como aspirantes a criminales y que en muchas ocasiones están sin preparación, pero estamos seguros estarán al acecho de las personas que no tengan una conciencia situacional que puedan convertirse en sus víctimas, es importante saber a dónde vamos y como es su entorno.
7. **ATENTOS**, a las recomendaciones de nuestra **POLICÍA NACIONAL** especialmente de nuestro **Frente de Seguridad Empresarial de la DIJIN**, ante situaciones que nos puedan causar un impacto negativo, ellos nos estarán comunicando siempre en búsqueda de nuestro bienestar. Acojamos dichas recomendaciones.
8. **APOYEMOS**, la reactivación económica, recomendemos al comercio que brindan buenas prácticas de bioseguridad, que transmitan una cultura clara de prevención, que sea seguro, que cumpla con los ordenamientos legales y ojalá que tenga además del no cobro de **IVA** unas buenas promociones.

No olvidemos que estos no son días para salir en familia, pareja o grupos a realizar nuestras compras, mucho menos para pasear por la ciudad buscando las mejores ofertas, la responsabilidad más que del gobierno nacional y local en que los ciudadanos cumplamos no va más allá de informarnos, controlarnos y sancionarnos, la Policía Nacional cumple labores de prevención y de control, son las personas que salen a la calle los responsables si mañana por descuido, incumplimiento y rebeldía, terminan desafortunadamente haciendo parte de las estadísticas diarias del **COVID- 19** en nuestro país.

Fuente: FSE - Frente de Seguridad Empresarial – DIJIN - Ing. Carlos Boshell